

A pesar de la crisis

El periodo que hoy sometemos a evaluación del profesorado, en consonancia con el modelo sindical de CC.OO. de rendir cuentas a quienes representamos del trabajo realizado. Se ha caracterizado por dos etapas muy nítidas: el curso 90-91 en el que aún no se padecen los primeros efectos de la crisis y en que disponemos de la fuerza acumulada tras la huelga del-88 y el triunfo en las elecciones sindicales y los tres cursos posteriores, en plena crisis.

Sí los buenos acuerdos jalonan el año 90-91, en los cursos posteriores sólo la perseverancia y la presión de CC.OO. conseguirá arrancar nuevos avances.

NUESTRO MODELO DE ACCIÓN SINDICAL

Durante el período 90-94 hemos tratado de:

- Fomentar un sindicalismo participativo, aumentando las visitas a los centros de nuestros representantes en las Juntas de Personal y el desarrollo de procesos de consulta.
- A pesar de la feroz campaña de desgaste a la que fuimos sometidos por quienes habían perdido las elecciones nos esforzamos por hacer un sindicalismo unitario, intentando aglutinar propuestas de negociación y llevando propuestas de resolución para el control de la Administración a las Juntas de Personal.

Procuramos evitar la demagogia y dotar de rigurosidad a nuestras propuestas negociadoras o movilizadoras.

Fruto de ello hemos:

- Aumentado nuestra fuerza afiliativa.
- Desarrollado el modelo negociación/presión en todos los ámbitos de negociación donde está presente nuestro sindicato:
 - A través de la Confederación de CC.OO, en las negociaciones con el Gobierno y la Patronal bien con acuerdos, tras el 14-D, bien con la presión (contra la política económica y la reforma laboral participando en las Huelgas Generales del 28 de Mayo de 1992 y de 27 de Enero de 1994.)
 - En la Mesa de la Función Pública hemos impulsado las movilizaciones de los trabajadores de la Administración Pública.
 - En el Consejo General de la F.P., acabando con la práctica oscurantista del Ministerio, descubriendo la Red de Centros.
 - En la Mesa Sectorial, alcanzando acuerdos, elaborando propuestas y presionando desde movilizaciones convocadas por temas como implantación de especialidades en secundaria, mantenimiento del sistema de Acceso, continuidad en el empleo, campaña sobre horas extra.

Asimismo hemos intentado converger con el conjunto de la comunidad educativa:

- Luchando contra la jerarquización y por la gestión democrática de los centros.
- Desarrollando la "Campaña de educación de personas adultas", por una oferta de títulos en enseñanza presencial, que movilizó a más de 120.000 personas.
- Elaborando la propuesta de **Iniciativa Legislativa Popular** para, garantizar la financiación necesaria al sistema educativo.

EFICACIA Y FIRMEZA

Lo que hemos conseguido gracias a nuestra eficacia y firmeza:

En este apartado se reseñan aquellas cosas que de él se han conseguido. No se han alcanzado todas a través de acuerdos, sino que muchas de ellas se han ido introduciendo durante las negociaciones aunque no hayan sido fruto de pacto explícito.

Los avances más rotundos sí han sido avalados con la firma de CC.OO., algunas veces en solitario, como el acuerdo de jubilaciones anticipadas, y otras incluso con la crítica despiadada de ciertos sindicatos.

Repasemos, pues, nuestro trabajo sindical y analicemos los aspectos que se han conseguido en relación con los objetivos que entonces nos propusimos y presentamos en nuestro programa de 14 puntos.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO

• Acuerdo sobre **orientación escolar**

Extensión de los servicios de orientación y compromiso de garantizar esta al conjunto del sistema sea cual fuere la edad del alumnado.

• Acuerdo para **secundaria** (junio 94)

- Reducción del horario lectivo por tutoría (1 hora) en la ESO.
- Revisión del Decreto de especialidades de secundaria para abrir el departamento de Orientación y la asignatura de Tecnología a especialidades con dificultades horarias.
- En los centros que implanten la ESO se informará con un año de antelación, respetarán las ratios, las instalaciones y la dotación de los departamentos.
- El profesorado no estará obligado a impartir "afines".

• Se eliminó la obligatoriedad de que el profesorado cuidara **comedores**.

• Regulación, aunque insuficiente, de las condiciones del **profesorado itinerante**.

• Extensión de profesores especialistas en centros incompletos.

• Disminución real del horario de docencia por la aplicación del nuevo catálogo de puestos de trabajo.

RETRIBUCIONES

- **Acuerdo Confederal**, tras la huelga del 14-D, **de mejora del poder adquisitivo** de los salarios, los dos primeros años a través de la cláusula de Revisión Salarial, revalorización de las pensiones y derecho a la negociación colectiva.
- Acuerdo sobre **reforma del sistema retributivo** (sexenios, junio del 91). Culminación del proceso de la homologación retributiva.
- Modificación del Sistema Retributivo que no jerarquiza, y recoge la especificidad de la función docente (sistema de tramos -sexenios- incentivadores de la formación adquirida en el transcurso de la vida profesional).

FORMACIÓN PERMANENTE

- Acuerdo sobre **sexenios**: sistema combinado de formación voluntaria incentivada y obligatoria en tiempo de trabajo (incentivación por sexenios, extensión de la red de CEPs y sus plantillas, apoyo a los proyectos de los MRPs, sindicatos, colegios oficiales,...).
 - Participación sindical en las Comisiones Provinciales de Formación.
- Acuerdo de **tutorías** (junio 94): extensión de las licencias por estudio: "años sabáticos" con la percepción del 100% del salario.
 - Planes de Formación Específica para nuevas habilitaciones y especialidades en crisis.
 - Medidas para facilitar la colaboración con la Universidad (proyectos de investigación mixtos y tutorización de los cursos didácticos del alumnado en prácticas; profesorado asociado).
 - Extensión del reconocimiento de la formación individual del profesorado (Universidades en el extranjero, simposios, congresos,...).
 - Apoyo y extensión de los programas de formación en Centros.
- Acuerdo sobre la **unificación de la Red Formación y adaptación de plantillas** (febrero 94), que ha evitado que se cree un nuevo cuerpo docente.

MOVILIDAD ENTRE CUERPOS

- Acuerdo **de movilidad del B al A**. (marzo 91)
- Acuerdo de tutoría (junio 94): mayor oferta en plazas universitarias para profesorado de secundaria y primaria a través de convenios para tutorizar alumnado universitario.
 - Aumento de las contrataciones de profesorado asociado, de universidad.
 - Prórroga de la adscripción voluntaria del profesorado de EGB al primer ciclo de la ESO hasta el año 2.001, fin del calendario de implantación de la Reforma.

INCENTIVACIÓN COLECTIVA

- Acuerdo sobre tutorías (junio 94). Fomento de las actividades de investigación mixta Institutos/Universidades, con compensaciones en méritos para el profesorado y económicas para el centro, pudiéndose llegar a todos los Institutos en tres años.
 - Flexibilidad horaria en caso de Formación en Centros.
- **Acuerdo de funcionarización del personal laboral** (Equipos multiprofesionales y maestros de taller) que supone una mejora de las condiciones económicas y laborales.

REFORMA DE LA FORMACIÓN INICIAL

Pendiente, ya que no ha habido avances en nuestro interés de alcanzar el Cuerpo Único.

CONCURSOS DE TRASLADOS

- Regulación de la posibilidad de cambio de especialidades por **prueba de medias**:
 - Modificación del baremo modulando la puntuación por permanencia en el centro.
 - Disminuir la influencia en el baremo de la puntuación por condición de catedrático.
 - Puntuación para el profesorado en expectativa.
 - **de primaria** (acuerdo mayo 91)
 - Transformando el concurso por zonas en concurso a centro.
 - Zonas con derecho preferente para el profesorado suprimido.
 - Ampliación de los derechos del profesorado suprimido: recuperación de puntuaciones, ampliación del período de provisionalidad (hasta de 6 años).
 - Mejora del sistema de habilitaciones (ventanilla permanente).
 - Posibilidad de uso de puntuación por tiempo como provisionales y en primer destino definitivo.

LUCHA CONTRA LA PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO: INTERINIDADES

- Acuerdo de **Sistema de Acceso Transitorio**.
- Acceso a la Función Docente ligado a la formación inicial y la valoración de la práctica docente.
 - Se alcanzó una oferta de empleo público de 24.383 plazas en 3 años de vigencia del acuerdo de marzo del 91.

- Respeto del compromiso de estabilidad hasta el final del Sistema Transitorio de Acceso.

DERECHOS DE MATERNIDAD, CUIDADO DE HIJOS/AS Y ALIMENTACIÓN

Se consigue que se pueda trasladar el mes de vacaciones si coincide con la baja por maternidad.

PENSIONES Y JUBILACIÓN

- Acuerdo de diciembre del 90, sobre Jubilaciones anticipadas LOGSE, que posibilita la Jubilación desde los 60 años, con la cotización de los 65.
 - Da derecho, en la mayor parte de los casos, a una gratificación.
 - Acuerdo de tutorías 94: continuidad de la vigencia de las jubilaciones anticipadas LOGSE hasta el fin de la implantación de la Reforma (el año 2.001).

SALUD LABORAL Y ASISTENCIA SANITARIA

Pendiente aún de negociación.

COMISIONES DE SERVICIO

- Desaparición de la mayor parte de ellas por catalogación de los puestos de trabajo (E.P.A., CENEBA, Concurso de Méritos al Exterior...).
- Denuncia de los comportamientos clientelares y consiguiente disminución de los mismos.

REFORMA DE LA INSPECCIÓN

No hemos conseguido avances en este aspecto.

EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR

- Consolidación de la presencia sindical.
- Victoria de CC.OO. en las primeras elecciones sindicales del Instituto Cervantes del pasado mes de abril.

Y TAMBIÉN

...conviene señalar también nuestro esfuerzo en aras de consolidar los Órganos unitarios de representación

- Institucionalizando el papel de las Juntas de Personal.
- Ampliando el ámbito de negociación provincial en temas tales como: plantillas, calendario,...
- Desarrollando las garantías de control social y de participación.
- Constituyendo marcos unitarios en favor de una financiación suficiente para: garantizar una mejor oferta educativa. Exigir el aumento de las dotaciones, la construcción de los espacios adecuados y el crecimiento de las plantillas. Mejorar los servicios complementarios. Disminuir las desigualdades sociales. Hemos concluido esta campaña con la presentación en el Parlamento Español de 500.000 firmas avalando la Iniciativa Legislativa Popular por una Ley de financiación del sistema educativo